



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del  
Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional del Programa  
U282 “La Escuela es Nuestra”

**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021**

**Septiembre 2021**

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Respecto a las recomendaciones señaladas en la Ficha de Monitoreo 2020-2021, del Programa “La Escuela es Nuestra”, a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica (UR300), se implementarán acciones puntuales que aseguren fortalecer los aspectos identificados, mismas que se enfocarán en los siguientes aspectos:

- Que el Programa utilice una sola unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para el reporte de la información correspondiente.
- El establecimiento de mecanismos confiables para la comprobación de los recursos que otorga el Programa.

**Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:**

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	1. Es necesario que la unidad responsable del programa utilice una sola unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para el reporte de la información correspondiente	Es importante señalar que, para el análisis realizado al Programa, se tomó como referencia la MIR 2020, la cual, para el ejercicio fiscal 2021 sufrió un replanteamiento en su estructura, en donde se buscó fortalecer la pertinencia y definir con mayor claridad cada nivel de la MIR.	Con las modificaciones señaladas en el apartado anterior, y apoyado en el análisis arrojado de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) en la cual, se catalogó como programa de Aprobación Directa. De esta manera se puede señalar que la recomendación en mención ya ha sido atendida. Lo anterior, con la evidencia que para el nivel Propósito de la MIR 2021 se consideraron 2 indicadores que de manera puntual miden lo siguiente: - Los planteles públicos de una muestra, que mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

			materiales educativos. - La cobertura de planteles públicos de educación básica atendidos por el Programa
Recomendaciones	2. Se recomienda que la unidad administrativa responsable del programa establezca mecanismos más confiables para la comprobación de los recursos que otorga el programa.	La recomendación es factible de ser atendida, y se buscará desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para dar un seguimiento a los recursos otorgados por el Programa. Es importante señalar, que el LEEN busca fortalecer la organización de las comunidades escolares a través de la instalación de Comités Escolares de Administración Participativa, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 106 de la LGE, quienes de acuerdo a los Lineamiento de Operación del Programa son los responsables de llevar registro de los gastos y realizar la correspondiente rendición de cuentas ante los integrantes de la comunidad.	Para el ejercicio fiscal 2021, se fortalecieron los Lineamientos de Operación del LEEN desarrollando principalmente los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Acciones a llevar a cabo por el CEAP</li><li>▪ Funciones de los integrantes del CEAP</li><li>▪ Funciones del Facilitador Autorizado</li><li>▪ Expediente de Actividades</li><li>▪ Sanciones</li></ul> Aspectos que fortalecen y definen con mayor claridad la rendición de cuentas.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El análisis realizado para la integración de la Ficha de Monitoreo 2020-2021, se considera apropiado en el entendido que se utilizaron elementos que, en su momento, fueron la base para el inicio de las operaciones del LEEN, tomando como elemento principal la Matriz de Indicadores para Resultados 2020. Sin embargo, la propia inercia del Programa origino que para el siguiente ejercicio fiscal dicho instrumento de planeación tuviera un replanteamiento completo en su construcción, originando que los elementos particulares analizados cambiaran en su totalidad.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con lo expuesto en el apartado anterior, las recomendaciones plasmadas en la Ficha de Monitoreo 2020-2021 se consideran pertinentes, y en ambos casos se han atendido con acciones realizadas en el periodo fiscal 2021, las cuales, de manera general, se exponen a continuación:

- Modificación de la MIR 2021, en la cual se desarrollaron nuevos indicadores considerando 5 para el nivel Fin y 2 para el Propósito, los cuales, después de la

una revisión mediante Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI), fueron considerados en lo general "adecuados".

- Actualización de los Lineamientos de Operación del Programa para el ejercicio 2021, en donde se fortalecieron aspectos respecto a las acciones y funciones de los Comités Escolares de Administración Participativa y de los Facilitadores Autorizados. Lo anterior buscando dar claridad y fortalecer los aspectos sobre la rendición de cuentas y la comprobación del gasto.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Las recomendaciones señaladas en la Ficha de Monitoreo 2020-2021, servirán para la mejora y fortalecimiento de la operación del Programa "La Escuela es Nuestra", considerándolas para la actualización tanto de los documentos de Planeación como los documentos normativos correspondientes.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

El proceso se realizó de forma remota por lo que no se tuvo interacción con el área que generó la Ficha de Monitoreo 2020-2021.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El proceso se realizó de forma remota por lo que no se tuvo interacción con el área que generó la Ficha de Monitoreo 2020-2021.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

Se ha contado con una comunicación directa y fluida con la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, favoreciendo avanzar en la integración y atención de los ASM comprometidos al Programa "La Escuela es Nuestra"